

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU - SUCRE

REF: DESPACHO COMISORIO No 13

PROCESO: PENAL

AFECTADO: KAREN GISELL LUGO CANTILLO Y OTROS.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTISION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

RAD: 05-00-31-20-002-2019-00026

Por reparto ordinario, recibimos el exhorto penal citado en la referencia, con el objetivo de practicar una diligencia de secuestro de un vehículo tipo motocicleta marca YAMAHA, línea BWS, modelo 2013, color negro, con placas UER 27C, numero de motor E3B6E242036, número de chasis 9FKKE1107D2242036.

El despacho mediante providencia de fecha 16 de septiembre del año que avanza dispuso fijar fecha para la practica de la mencionada diligencia el día 30 de septiembre del año 2021 a las 11:00 am, diligencia a la cual no se presento ninguna secuestre designado por la SAE, sin embargo como consta en acta y video el despacho se dispuso a dar inicio a la diligencia en el Juzgado y luego se traslado a las instalaciones de la policía Nacional, donde efectivamente se pudo constatar la retención material del mencionado vehículo, sin que fuera posible materializar el secuestro por falta de secuestre designado.

Así las cosas, se,

DISPONE:

Devolver si diligenciar el Despacho comisorio No 13 Penal citado en la referencia, procedente del JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTISION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA, de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente decisión.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ